

Acta/03/2024

En la ciudad de Manuel Doblado Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las Diez horas con dos minutos del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Callejón Patoni número 7, zona centro, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Manuel Doblado, a la cual asistieron las personas siguientes:

Jaime Bustamante Mejía	Presidente
Paulina Ramírez Juárez	Consejera electoral propietaria
Miriam Córdoba Plascencia	Consejera electoral propietaria
Erika Del Carmen Rivera García	Secretaria
José Emilio Maciel Martínez	Representante suplente del PRI

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Manuel Doblado toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Manuel Doblado, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; -----
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; y -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con cinco minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Manuel Doblado, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

Acta/03/2024

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con seis minutos. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el acta del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con siete minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Acuerdo número CGIEEG/025/2024, de fecha veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro, el Director de Organización Electoral comunica y solicita se haga extensivo a las Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante este consejo el Acuerdo CGIEEG/025/2024 mediante el cual se expiden los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Acuerdo número CGIEEG/027/2024, de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, el Director de Organización Electoral comunica y solicita se haga extensivo a las Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante este consejo el Acuerdo CGIEEG/027/2024 mediante el cual se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como su anexo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Acuerdo número CGIEEG/031/2024, mediante el cual se aprueba el registro de la Ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Acuerdo CGIEEG/032/2024 mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición <<FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO>>, conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se

Acta/03/2024

ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Acuerdo CGIEEG/033/2024 mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Alma Edwuviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO>>, conformada por morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexta: Acuerdo CGIEEG/043/2024 de fecha cinco de marzo de dos mil veinticuatro, el Director de Organización Electoral comunica y solicita se haga extensivo a las Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante este consejo el acuerdo CGIEEG/043/2024 mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPDC-24/2023 y TEEG-REV-18/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima. Con oficio número DDISPE/148/2024 de fecha primero de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por Patricia María Díaz Domínguez, Directora de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral, recibido el día cuatro de marzo del dos mil veinticuatro, vía correo electrónico, donde comunica lo siguiente: -----

En comunicación del Coordinador de Organización Electoral, por instrucciones del licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, remite adjunto el Oficio DDISPE/148/2024 a través del cual la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral solicita a la Dirección de Organización Electoral comunicar que se ha determinado la habilitación de los inmuebles en que se ubican los Consejos Electorales para llevar a cabo las actividades relativas al proceso de reclutamiento, selección y contratación de los SEL y CAEL (Difusión, registro, recepción documental, aplicación y calificación de examen, entrevista, etc.) Adjuntando también el Acuerdo JEEIEEG/002/2024 por el que se expiden las Directrices de operación de las fases previstas en dicho proceso de reclutamiento, selección y contratación, mismo que da origen a la petición arriba mencionada. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Octava. Con oficio número INE/GTO/CD07-CP/221/2024, de fecha seis de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por el Licenciado Luis Alvarado Rocha, Consejero Presidente del 07 consejo distrital, recibido el día seis de marzo del dos mil veinticuatro, vía correo electrónico, donde comunica lo siguiente: Invitación a Sesión Extraordinaria del 07 consejo distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato, misma que con el carácter de pública tendrá lugar en la sala de sesiones de esa sede, el día nueve de marzo de 2024. De conformidad con el siguiente orden del día: -----

Acta/03/2024

- 1.- Aprobación de los Proyectos de acta de la sesión ordinaria de fecha veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro y sesión especial de fecha veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro. -----
- 2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se designan a las personas que se desempeñarán como Capacitadoras- Asistentes Electorales (CAE) y se aprueba la lista de reserva. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Novena. Con oficio número INE/GTO/CD07-CP/226/2024, de fecha siete de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por Maestro Luis Alvarado Rocha, Presidente del consejo 07 Distrital en San Francisco del Rincón, Gto. Recibido el mismo día vía correo electrónico, donde comunica lo siguiente: Hace extensiva la invitación a los consejos distritales y municipales a la reunión de trabajo para la "Presentación de los Estudios de Factibilidad de los mecanismos para la recolección de los paquetes electorales que contienen los expedientes de las elecciones federal y locales de la casilla" el día lunes once de marzo del dos mil veinticuatro, a las quince horas, la cual se realizó de manera mixta, presencial y virtual. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Décima. Con oficio número CEVGRE/048/2024, de fecha siete de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por el C. Antonio Ortiz Hernández, Consejero electoral, Presidente de la comisión especial para el voto de Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, recibido el mismo día vía correo electrónico, remitido al Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del IEEG, el cual hizo extensiva la invitación a los consejos distritales y municipales para participar en los simulacros de la modalidad de voto electrónico por internet del voto en el extranjero. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

El Presidente hace constar que siendo las diez horas con catorce minutos, se integra a esta Sesión Extraordinaria el Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Emiliano Aguilar Cruz. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el sexto punto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura de los documentos a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con dieciocho minutos. -----

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, al no haber intervenciones, continúan con el siguiente punto del orden del día. -----

Acta/03/2024

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* -----

Se pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con veinte minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las diez horas con veinte minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Manuel Doblado. CONSTE. -----



Jaime Bustamante Mejía
Presidente del Consejo

Erika Del Carmen Rivera García
Secretaria del Consejo